

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**16805** *Resolución de 15 de octubre de 2010, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de servicios de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios.*

Visto el proyecto de Carta de Servicios elaborado por la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, y de acuerdo con el informe favorable de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios del Ministerio de la Presidencia,

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la Carta de Servicios de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios.

Segundo.—Ordenar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de esta Carta de Servicios estará disponible en las propias dependencias de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, así como en los Servicios de Información y Atención al Ciudadano de este Departamento. Asimismo, podrá accederse a dicha Carta a través de las siguientes direcciones de internet: «[www.marm.es](http://www.marm.es)» y «[www.060.es](http://www.060.es)».

Madrid, 15 de octubre de 2010.—El Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Luarda Navía-Osorio.